

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Presidencia y Hacienda

7782 Orden de 12 de diciembre de 2019 de la Consejería de Presidencia y Hacienda, por la que se resuelve la provisión mediante el procedimiento de libre designación de puestos de trabajo vacantes de la Administración Pública Regional, convocados por Orden 4 de noviembre de 2019, de la Consejería de Presidencia y Hacienda.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 48, 49 y 51 del texto refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero (BORM n.º 85, de 12 de abril), y en el Capítulo III del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, aprobado por Orden de 7 de noviembre de 2007, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM n.º 271, de 23 de noviembre), se convocaron para su provisión mediante el procedimiento de libre designación puestos de trabajo vacantes de la Administración Pública de la Región de Murcia, por Orden 4 de noviembre de 2019, de la Consejería de Presidencia y Hacienda (BORM n.º 256, de 6 de noviembre).

Vistas las propuestas motivadas, de entre aquellos solicitantes que se estima reúnen los requisitos de los puestos convocados, por las Consejerías y Organismos Públicos correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51.3 del texto refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, y en los artículos 19 y 20 del Reglamento General de Provisión de Puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia,

Dispongo:

Primero.- Resolver con efectos de 19 de diciembre de 2019, el procedimiento de libre designación de puestos de trabajo vacantes de la Administración Pública Regional, convocado por Orden 4 de noviembre de 2019, de la Consejería de Presidencia y Hacienda.

Segundo.- Nombrar por el procedimiento de libre designación, y para los puestos de trabajo que se indican, al personal funcionario que se relaciona en los siguientes anexos:

Anexo I.- Puestos abiertos a personal funcionario de esta Administración Regional.

Anexo I.1.- Puestos abiertos a personal funcionario de esta Administración Regional y a personal de otras Administraciones Públicas.

Tercero.- Realizar los nombramientos y la toma de posesión conforme a lo previsto en la Base 9 de la Orden de convocatoria del procedimiento.

Cuarto.- Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Consejero de Presidencia y Hacienda, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Murcia, a 12 de diciembre de 2019.—El Consejero de Presidencia y Hacienda, Javier Celdrán Lorente.



Resolución definitiva del Procedimiento de Libre Designación convocado por Orden 4 de noviembre de 2019, de la Consejería de Presidencia y Hacienda (BORM nº 256, de 6 de noviembre de 2019)

Anexo I

Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

CONSEJERÍA / ORGANISMO AUTÓNOMO: PRESIDENCIA Y HACIENDA

ÓRGANO DIRECTIVO: INTERVENCION GENERAL

CENTRO DE DESTINO: INTERVENCION GENERAL

PUESTO.	ADJUDICATARIO.	N.R.R.P.	N.I.F.
IV00003 - INTERVENTOR/A DELEGADO	GODINEZ MARTIN, ANTONIO	FU02757A	***9978**
IV00008 - INTERVENTOR/A DELEGADO	PALAZON PONCE, M. DEL CARMEN	FU02746A	***0805**
IV00010 - INTERVENTOR/A DELEGADO	SARRIA GONZALEZ, MANUELA	FU02945A	***1253**
IV00015 - INTERVENTOR/A DELEGADO	MENDEZ MENDEZ, JULIA PIEDAD	FU01110A	***6361**
IV00016 - INTERVENTOR/A DELEGADO	MESEGUER ORTIZ, FULGENCIO	FU02503A	***1887**
IV00018 - INTERVENTOR/A DELEGADO	VICENTE HERNANDEZ, MARIA JOSEFA	FU02777A	***1654**

La presente publicación se realiza en virtud de la obligación contenida en el artículo 45.1 letra b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.



Anexo I.1

Puestos abiertos a personal funcionario de esta Administración Regional y a personal de otras Administraciones Públicas

CONSEJERÍA / ORGANISMO AUTÓNOMO: PRESIDENCIA Y HACIENDA

ÓRGANO DIRECTIVO: INTERVENCION GENERAL

CENTRO DE DESTINO: INTERVENCION GENERAL

PUESTO.	ADJUDICATARIO.	N.R.R.P.	N.I.F.
IV00019 - INTERVENTOR/A DELEGADO	GONZALEZ GARCIA, M. DOLORES	FU02976A	***4633**

La presente publicación se realiza en virtud de la obligación contenida en el artículo 45.1 letra b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.